

# La noción de sujeto: puntos de encuentro y desencuentro entre el feminismo, la teoría de género y la teoría *queer*

---

*Tania Esmeralda Rocha Sánchez, Eréndira Pocaroba Villegas  
e Ignacio Lozano Verduzco*

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

## Resumen

El objetivo del presente artículo es elaborar una reflexión sobre la categoría “sujeto” en el marco de la teoría feminista, la teoría de género y la teoría *queer*, con la finalidad de analizar de qué manera estas construcciones delimitan no sólo nuestra concepción del individuo, sino también nuestra forma de aproximarnos y generar conocimiento, investigación y trabajo de intervención en distintos niveles y escenarios. Desarrollamos una revisión de las divergencias y convergencias en estos tres enfoques, y la necesidad que ha surgido en cada uno de replantear la concepción de sujeto. Concluimos que la noción de sujeto es un espacio de producción de saber, en permanente construcción, que permite la búsqueda crítica y sensible de nuevas formas de representación e integración social.

## Palabras clave

Teoría feminista y de género, teoría *queer*, producción de conocimiento.

## Abstract

The aim of this article is to reflect on the category “subject” in the context of feminist, gender, and queer theory, in order to analyze how these constructions delimit not only our conception of the individual, but also the way we approach and generate knowledge, do research and intervention in different levels and settings. We review the divergences and convergences within these three approaches and show how rethinking the concept of subject has arisen within each. We conclude that the notion of subject is a space of knowledge production, in permanent construction, allowing the search for critical and sensitive new forms of representation and social integration.

## Keywords

Feminist and gender theory, queer theory, knowledge production.

## Introducción

La noción de sujeto es una interrogante fundamental en la producción del conocimiento. Su conceptualización ha estado en la agenda del debate en la teoría social en general, y de forma particular, desde la psicología social, a partir del surgimiento del construccionismo social. Especialmente en el campo de los estudios feministas, de género y *queer*, la interpelación del sujeto es un tema central en el cruce con múltiples disciplinas. En la ciencia es posible identificar dos grandes tradiciones epistemológicas, conteniendo diversas escuelas de pensamiento, que han guiado la investigación en el campo de la psicología: el positivismo y el construccionismo social.

Bajo una tradición positivista, quien investiga se distancia de su objeto/sujeto de estudio y apropia el carácter de “experto”. Dicho distanciamiento obedece a una concepción de la realidad como aquella dada previamente a la observación de quien se acerca a conocerla, es decir, con una existencia previa y exterior al investigador, de forma que la tarea consiste en capturarla. La pretensión es abstraer los parámetros de verdad que suponen contenidos en el mundo social, en seguimiento de principios de universalidad y objetividad.

Esta visión ha producido un individuo pasivo ante su contexto y potencialmente determinado en un sentido biológico o social, lo que disminuye la posibilidad de concebirlo agenciado, con capacidad de reflexión y acción. Asimismo, en muchos momentos ha contribuido a suponer un sujeto susceptible de encarnar patología y, por tanto, requerir de ser intervenido y en última instancia de ser discriminado, cuando éste no encaja en los cánones pre-establecidos por un discurso imperante.

Desde el construccionismo social, la investigación se orienta a comprender los procesos a través de los cuales los individuos comprenden y formulan las explicaciones sobre sí mismos y su contexto. Gergen (1985), uno de los iniciadores y máximos exponentes de esta corriente de pensamiento, señala que la concepción del mundo no es una refracción de éste, sino que la producción del conocimiento se sitúa como un complejo intercambio social.

En ese sentido, este paradigma desafía las formas de hacer y nombrar la ciencia y sus constructos, dado que en su origen posee un serio y profundo cuestionamiento de la realidad que damos por hecho. Es decir, alude a la realidad como un artefacto cultural, cuestiona las tesis esencialistas y toda presuposición o verdad preconcebida, asumiendo que los sujetos colectiva y relacionalmente gestan su cosmovisión en un periodo histórico y contexto social determinado. Por lo anterior, sienta las bases para pensar en un sujeto no universal, dinámico, fragmentado e inacabado.

A la par, existe una coincidencia entre el feminismo y el constructivismo social en torno a la necesidad de replantear la noción de un sujeto racional y esencializado. Desde el movimiento feminista como tradición crítica, se dismanteló el pensamiento androcéntrico como elemento dominante y conductor del quehacer científico. Si bien se constata la afirmación de un sujeto racional, la formulación feminista asiste a la emergencia de un nuevo sujeto que procura el reconocimiento de otros sitios de subjetivación contextualizados. Se propone comprender el conocimiento situado, que dé muestra de otras realidades no androcéntricas, reconociéndolas como igualmente válidas (Harding, 2010). Desde una óptica feminista, la noción de sujeto implica pensar el proceso de subjetivación a través y en constante interacción en un contexto, mismo que históricamente ha contenido una distribución inequitativa de poder entre dos colectivos de cuerpos sexuados a través de una lógica heterosexual.

La noción de sujeto en clave feminista implica una serie de supuestos. Primero, la realidad es socialmente construida. Segundo, ésta se construye dentro de relaciones de poder que asignan a nivel estructural una posición desventajada y subordinada a un colectivo: las mujeres. El pensamiento feminista constituyó la posibilidad de visibilizar las consecuencias de la hetero-designación en la elaboración del mundo.

De ahí, la orientación de sus esfuerzos por dismantelar teórica, metodológica y políticamente el efecto del poder en la producción de sujetos visibles o invisibles. El género se convierte en una herramienta de uso común dentro de las huestes feministas para develar la conformación social, no natural, de los sujetos que participan en la constitución de una realidad cargada de jerarquías y binarismos.

En el marco de la producción feminista, preguntarse sobre el sujeto lleva necesariamente a analizar aspectos contextuales del proceso bajo el cual una persona deviene en sujeto.

Como sugiere Iñiguez (2005), emplear las producciones y formulaciones de la epistemología feminista implica considerar que ninguna teoría —“científica”— puede establecer de manera estándar la comprensión de su objeto de estudio sin reflexionar en torno a quién conoce y de quién se habla. Esto es, precisar qué posición ocupa —en un determinado espacio geográfico, histórico, social, político y cultural— y, por supuesto, cómo está incidiendo el género en ello. En ese sentido, en la realidad jerarquizada bajo la cual vivimos, la posibilidad de verse como sujeto no es equiparable para todas las personas, y en algunos casos ni siquiera es una posibilidad.

Ahora bien, de las filas del feminismo anglosajón y de los movimientos gay de la década de los ochenta del siglo pasado, surge la propuesta *queer*. Esta teorización cuestiona la visión del sujeto que aún parece anclado a su biología, en tanto que tiene cabida en el mundo y participa de su propia construcción social a partir de su morfología sexual. La teoría *queer* discute los límites de la heterosexualidad como discurso dominante que limita la noción de sujeto dentro de una matriz que pretende coherencia entre el sexo, género y deseo de un individuo (Epps, 2008).

Este artículo se centra en una revisión de la noción de sujeto que emerge de los principales postulados del feminismo, del género y la teoría *queer*. Este ejercicio conceptual pretende invitar a la reflexión sobre la importancia que reviste a nivel teórico y político el sujeto enunciado por estas posturas críticas, para poner de manifiesto tanto los aspectos que le procuran agencia como los que marginan su existencia.

Lo anterior debe realizarse en el marco de un contexto sociocultural cambiante, y por lo tanto, en dicho contexto, “las ciencias sociales abogan por la resignificación de sus categorías de análisis en virtud de pensar la noción de sujeto en las nuevas circunstancias históricas” (p. 165, Zambrini y Ladevito, 2009).

La noción de sujeto se vuelve fundamental, ya que a partir de ésta se puede suponer una realidad en constante construcción a manos de co-

lectivos de personas concretas, corporeizadas, y delimitarse el campo de acción de éstas, de tal suerte que como señala Bonder (1998):

[...] cada vez que enunciamos y realizamos alguna acción dirigida a revertir la discriminación o subordinación de las mujeres, estamos sosteniendo consciente o inadvertidamente, alguna concepción sobre el sujeto de esta acción, le asignamos determinadas características, modos de “funcionar” y suponemos, aunque pocas veces lo hagamos explícito, que será afectada/o de alguna manera particular por la intervención de la que se trate. (p. 37)

Debemos recordar que el quehacer psicológico demanda no sólo la concepción abstracta de la condición humana sino también, y fundamentalmente, la atención de seres corporales. Las reflexiones en torno a teoría moral de Benhabib (1992) son útiles para retomar la emergencia de un sujeto abstracto a partir de la elaboración teórica, desde la cual suele suprimirse la experiencia situada/contextualizada de sujetos concretos, corporales, como en el caso de las mujeres, entre otros. Desde su posición filosófica-feminista, la investigadora pone de relieve la indiscutible relevancia sobre advertir al sujeto abstracto y concreto.

Por ello, retomamos la necesidad de comprender “sujeto” en dos vertientes que están estrechamente relacionadas. La primera nos lleva a situar a un *sujeto abstracto*, es decir, se trata del espacio simbólico formulado a través de la convergencia de múltiples prácticas sociales y discursivas que posibilitan el reconocimiento social de un sujeto visible, al centro de un complejo entramado social. Y en segunda instancia, partimos de un *sujeto concreto*, todos aquellos cuerpos que adquirientes de una ubicación social determinada, forjan sus vivencias y subjetividad a través de la experiencia vivida de manera situada. Así, cualquier sujeto concreto conoce y puede conocerse. Sin embargo, sólo adopta el carácter de abstracto cuando está contenido en los imperativos de los discursos dominantes.

## La noción de sujeto desde el feminismo

Con más de dos siglos de historia en su haber, el movimiento feminista ha formulado una postura teórica y política de la sociedad, cuestionando

críticamente la visión androcéntrica dominante de la realidad. El feminismo constituye el desafío del orden social a través del desmantelamiento de códigos culturales que, aparentemente de forma 'natural', orientan al establecimiento de relaciones sociales desiguales en una jerarquía que propicia el dominio de los hombres sobre las mujeres, en tanto colectivos (de Miguel, 2000).

El feminismo no surge desde una disciplina en particular y su aparición, e incluso su legitimación en el mundo académico es posterior a su emergencia como movimiento social. A raíz de una serie de luchas en el ámbito político y social para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, el feminismo también ha alentado la reflexión y transformación conceptual de los principios rectores y fundacionales de diversas disciplinas científicas, entre ellas la psicología, espacio de conocimiento en el que nos situamos. En ese sentido, el feminismo como pensamiento crítico es heterogéneo y se nutre con más fuerza por la diversidad de reflexiones y posturas a su interior. De ahí que, como señala Rosemarie Tong (1989), parece más conveniente hablar de feminismos para dar cuenta de variadas corrientes, mismas que explicitan ciertos axiomas para explorar y señalar el origen de la opresión de las mujeres y formular cauces para su emancipación, entre los cuales se encuentran el feminismo liberal, marxista, radical, psicoanalítico, socialista y ecológico, entre otros.

Quizá aún se vuelve indispensable señalar que pese a la multiplicidad de miradas que desde una óptica feminista se puedan gestar, y tras siglos de contienda política-social y esfuerzos de teorización, existen consensos dentro del proyecto feminista. De acuerdo con Norma Blázquez (2010), el primero consiste en comprender que:

[...] el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad, y preferencia sexual, es un organizador clave de la vida social y, el segundo, que no es suficiente entender cómo funciona y cómo está organizada la vida social, también es necesaria la acción para hacer equitativo ese mundo social, por lo que uno de los compromisos centrales del feminismo es el cambio para las mujeres en particular, y el cambio social progresivo en general (p. 21).

De ahí que es posible afirmar que el feminismo se suscribe tanto a políticas de reivindicación como de reinterpretación (de Miguel, 2008). Las tareas feministas, en su carácter interpretativo, consisten en: a) cuestionar comportamientos y formas de relación consideradas como normales y naturales para redefinirlas como cuestiones sociales resultantes de relaciones de poder inequitativas y, b) impulsar la transformación social, sea desde el plano individual como el colectivo.

Sería una pretensión muy ambiciosa, en este espacio, efectuar una inmersión rigurosa y exhaustiva de las múltiples posturas dentro del feminismo, de tal manera que para efectos de este apartado, se propone examinar la noción de sujeto que emerge desde el feminismo de la igualdad y de la diferencia, aún anclados en ciertos postulados de la modernidad, con la finalidad de dar paso a un panorama posmoderno del feminismo, y así discutir la esfera de marginalidad. Dicha arbitrariedad obedece a la necesidad de explorar los supuestos de la modernidad y posmodernidad en la configuración de un sujeto que posibilite la continuación de un proyecto incluyente de emancipación, es decir, la totalidad de los seres humanos.

El elemento central que dio vida al proyecto ilustrado, iniciado en el siglo XVII, fue el desplazamiento de una visión del mundo teocéntrica a una antropocéntrica, ésta última paradigma propio de la modernidad, en contraste con la anterior que responde a la tradición medieval (Arreaza y Tickner, 2002). Surge así, una visión moderna de concebir la realidad como aprehensible, es decir, está ahí para ser descubierta, así como una noción de sujeto libre, racional, coherente, facultado para elaborar leyes universales de dicha realidad que le circunda bajo parámetros de objetividad y neutralidad.

Esta comprensión aún es vigente y prevalece en una tradición positivista de hacer ciencia, lo que ha generado una relación distante, y hasta cierto punto ingenua, entre sujeto cognoscente y objeto cognoscible, así como la continuidad de ideales de la objetividad, universalidad y neutralidad en la ciencia como proceso y producto (Maffía, 2007).

Particularmente tras el periodo posindustrial, la modernidad significó el posicionamiento del varón como sujeto jurídico, es decir, con

cierto margen de elección y autodeterminación, siendo en ese sentido que se fractura la visión teocéntrica del mundo social, relativo a épocas anteriores. La separación entre la esfera pública y privada propició condiciones que anclaron a las mujeres a las viejas tradiciones y otorgaron a los varones autoridad al interior del ámbito doméstico (Guevara, 2010).

Se vuelve aún más relevante señalar que esta noción de sujeto alude al varón, blanco y propietario, situación acusada por el feminismo a través de la apelación del movimiento de la primera ola durante el siglo XIX a manos de sufragistas y socialistas que quedan expuestas y, a su vez, exponen la exclusión de las mujeres en la participación del espacio público y en el acceso y ejercicio de derechos jurídicos y de su ciudadanía (de Miguel, 2008). Sin embargo, recurriendo a las prácticas y premisas centrales del discurso moderno sobre la libertad, universalidad y voluntad individual, surgieron reformas políticas y nuevas posibilidades para la transformación de las mujeres en sujetos jurídicos.

El feminismo responde a la modernidad al discutir críticamente un ámbito de marginalidad, producto de una visión androcéntrica. En primer lugar, hace visible la ausencia de las mujeres en la conformación del contrato social, es decir, su exclusión en la participación del ámbito público y reclusión en el privado debido a la concepción de la mujer aún anclada en la naturaleza y su consecuente estimación ética de cuidadora del espacio doméstico, orientada a la reproducción y crianza. En segunda, retoma críticamente de la modernidad el concepto de universalidad para articular, política y teóricamente, el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres. Finalmente, tras desplazar al sujeto androcéntrico, también descentraliza al sujeto unitario “mujer”, ejercicio de revisión autocrítica sobre su propia elaboración hegemónica.

De acuerdo con Celia Amorós (1994), la puesta en marcha de la modernidad, en efecto, suprimió la participación de las mujeres en la conformación del tejido social, sin embargo, sostiene que es en estas mismas raíces ilustradas donde se encuentran los principios que, paradójicamente, hacen posible la emergencia, en igualdad, de la mujer como sujeto social, público, político. La filósofa discute dos propuestas feministas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y hacer frente al androcen-



trismo de la modernidad según se parta de una concepción feminista de la igualdad o de la diferencia. En su opinión, la diferencia se genera sola y sólo es viable privilegiarla como elemento central de emancipación si se parte de una plataforma de igualdad.

La autora señala que el feminismo de la igualdad plantea el acceso de las mujeres en la esfera pública, lo que significa que para ellas, en tanto no determinadas por una esencia, es viable apropiarse de los recursos tradicionalmente atribuidos al colectivo de varones, entre ellos una serie de normatividades que articulan el código moral masculino.

Es en esta última propuesta donde Amorós coloca su elaboración feminista debido a que, en su opinión, el espacio público es el de reconocimiento y donde se efectúa el proceso de individuación. Por otro lado, nos dice que en algunos segmentos del feminismo de la diferencia aún se conservan ciertos ejes esencialistas a partir de los cuales se sostiene un sujeto femenino excelso. En este caso, la propuesta es combatir la jerarquía del sistema masculino a través de establecer una supremacía de la constitución femenina, es decir, darle valor y prestigio a los atributos desestimados, asignados tradicionalmente a las mujeres.

Si bien su postura, anclada en la igualdad, esclarece la peligrosidad de volver a tesis esencialistas en la construcción de la noción de sujeto a partir de ciertos postulados del feminismo de la diferencia, señala que ambas posturas han abonado a favor del proyecto de emancipación. En su opinión, el feminismo de la diferencia contribuyó en la conformación de un proceso identitario que recoge las experiencias comunes de subyugación de las mujeres, formulando un sujeto colectivo, un 'nosotras' que facilite el desarrollo de una conciencia de opresión.

En la misma línea, esta corriente incidió en la incorporación de un principio de identidad que contrarreste la interiorización del discurso y parámetros del sujeto dominante, optando por la búsqueda de un discurso —femenino— propio. Por otro lado, la aportación del feminismo de la igualdad radica en la deconstrucción de las premisas ilustradas de igualdad y universalidad para desestabilizar al máximo el esencialismo y androcentrismo encubierto de la modernidad para facilitar el andar de las mujeres por el espacio público, apropiándose de normas y códigos cul-

turales, políticos y éticos que tradicionalmente han estado a manos del colectivo de los hombres.

Los supuestos de la modernidad, y su consecuente noción de sujeto y realidad, ponen en crisis la idea de que el contrato social se basa en un orden natural, desplazamiento que permite cuestionar cómo adquiere y construye el sujeto su ubicación en el amplio espectro social. Con la finalidad de dismantelar los sesgos androcéntricos y esencialistas que aún prevalecieron en el proyecto ilustrado, el feminismo continúa la tarea fundamental de desnaturalizar las jerarquías entre hombres y mujeres, al mismo tiempo que desestabiliza el pensamiento dicotómico (Maffía, 2005).

Se vuelve indispensable encontrar formas de articular los términos igualdad y diferencia sin que se supongan simplemente opuestos (Scott, 1994); reconocer la diferencia en tanto diversidad intragenérica, al mismo tiempo que rechazarla cuando se traduce en desigualdad, y generar la igualdad no sólo con la apropiación, por parte de las mujeres, de los estándares, ideales y supuestos (modernos) que rigen la aparición del varón como sujeto —epistémico y político—, sino dismantelar la supremacía de la hegemonía androcéntrica sin reproducir otra anclada en esencialismos.

Otras corrientes del feminismo, como el poscolonial y el desarrollo teórico de mujeres negras o lesbianas, han dado luz sobre nuevos elementos de marginación dentro de la misma lucha feminista (Mohanty, 2008). Restar atención a las diferencias intragenéricas supone comprender a 'la mujer' como un sujeto homogéneo y puede derivar en un discurso feminista dominante con vistas de convertirse en hegemonía, con el consecuente riesgo de reproducir otras desigualdades al oscurecer o suprimir otros elementos contextuales que limitan y al mismo tiempo otorgan recursos para la agencia entre las mujeres.

La incorporación de otros discursos sobre diversos marcadores sociales como raza, clase, orientación sexual en la discusión de la opresión de las mujeres, en efecto, ha valido para la formulación de una identidad como un proceso no acabado y multidimensional, así como el desarrollo de la transversalidad del género como un recurso que complejiza la comprensión del sujeto.

Sin embargo, de acuerdo con Kimberle Crenshaw (1991), no sólo se trata de atender la intersección de estos múltiples discursos como una adición, sino de dismantelar la supresión que resulta cuando intersectan cada una de estas narrativas en el intento de conformar un sujeto y proyecto de emancipación.

Dichas elaboraciones y síntesis teóricas han abonado en la elucubración y construcción de un sujeto, en el cruce de otros discursos dominantes además del relativo al sistema de dominio del colectivo masculino sobre el femenino. Estas aportaciones han permitido visibilizar las supremacías y supresiones que se derivan del propio pensamiento feminista, originando nuevos brotes de exclusión a través de la homogeneización de un sujeto feminista.

Sin embargo, otra polémica sucede cuando se intenta demarcar la noción de sujeto entre modernidad y posmodernidad. Si bien, tanto feminismo como posmodernidad han sido corrientes de pensamiento que han cuestionado la modernidad, haciendo evidente la marginalidad no asumida por este proyecto, para algunas feministas como Seyla Benhabib (2005) resulta imposible la alianza entre éstos. Esta autora revisa las coincidencias y divergencias entre el feminismo y tres características posmodernas —muerte del hombre, de la historia y de la metafísica— para discutir y mostrar la dificultad de suponer viable una alianza entre estas dos concepciones.

Frente a la muerte del hombre, el feminismo discute el sujeto masculino como único detentor de la posibilidad de razonar sobre sí mismo, así como su supuesta neutralidad y universalidad, a través del género como un contexto del cual emergen sujetos, y sus subjetividades, diferenciados. Sin embargo, no es viable la coincidencia con el posmodernismo en cuanto a la pérdida de un sujeto reflexivo y autónomo, debido a que a partir de dichas características se abre la posibilidad de demarcar permanentemente formas de emancipación en el proyecto feminista.

En relación a la muerte de la historia, ella sugiere que podría existir una convergencia que consiste en el rechazo a una concepción lineal, unitaria y homogénea de ésta, así como en la generación de grandes relatos, en los cuales el protagonismo se instala en alguna forma de he-

gemonía, eliminando las huellas de poder mediante las cuales construye su memoria.

Si bien el cuestionamiento de los grandes relatos facilita la lectura intertextual —local— de la marginación, también se pierde en la prioridad de la articulación teórica feminista para encauzar su proyecto político anclado en la memoria histórica. Además, ha sido indispensable recuperar la intervención de las mujeres en la historia, develando las condiciones que hicieron posible tanto su participación como la supresión de la misma.

En la cuestión de la metafísica, el feminismo plantea que tanto la razón, como característica de la condición humana, y la suposición de una realidad preexistente al sujeto, lista para ser aprehendida por éste, son contingentes a ciertos contextos históricos y relaciones de poder. De ahí que el género es crucial para atender tales prácticas discursivas de poder, las cuales limitan y habilitan posiciones para la reflexión sobre sí del sujeto.

Diluir una noción moderna de sujeto no nos deja sin sujeto, es decir, no se elimina la posibilidad de hacer abstracciones sobre cómo concebir la existencia de sujetos que en su diversidad estén reconocidos. En ese sentido, es posible remitirnos a la posmodernidad justamente como un ejercicio/proceso deconstructivo de la modernidad, a partir del cual se visibilice lo marginal atendiendo a las fracturas, fisuras, la no coherencia o racionalidad como claves que la posmodernidad parece ofrecer para formular, mirar, —(de) construir— una noción de sujeto situado en el lenguaje y fragmentado.

Como señalan Zambrini y Ladevito (2009) el post-estructuralismo ha reivindicado un sujeto no ilustrado y no universalista, pero su principal aporte ha residido en la operación deconstructiva de la relación entre el mundo y el lenguaje. Y en ese sentido, esta de-construcción se coloca como una posibilidad de comprender la manera en la que algo se ha articulado o construido, gestándose una intervención activa que cuestiona toda la arquitectura del sistema actual. De esta manera, las autoras señalan que “las corrientes actuales del pensamiento feminista han incorporado la operación de-construccionista, orientando sus aportes al campo de las relaciones de género y a sus intereses políticos particulares” (p. 172).

## La noción del sujeto en la teoría de género

Sin embargo, el pensamiento postestructuralista tiene su cabida tanto temporal como epistemológicamente después de un pensamiento moderno, al cual hacemos referencia tanto el apartado anterior como en éste. Derivado del movimiento y desarrollo de las teorías feministas, surge la categoría de género, que tiene sus propias implicaciones para la noción de sujeto. La categoría de género ha tenido sus propias transformaciones desde su surgimiento y tampoco obedece a una sola definición y simples consecuencias de su uso. Como veremos, el género ha permitido incluir el estudio de toda una serie de grupos y poblaciones de manera flexible y hasta cierto punto acrítica en tanto se aleja y se acerca a las teorías feministas.

Desde el feminismo de los años sesenta y setenta es que surge la categoría género como aquella palabra que refiere a la construcción social de los sexos. Sin embargo, fue Talcott Parsons (Conway, Bourque y Scott, 1987) quien expuso el término para referirse a los roles y papeles de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad. Para este autor, ambos géneros cumplían con funciones necesarias para la sobrevivencia y existencia de la humanidad, sin unos u otras, el proyecto humano se acabaría.

Lamas (2000), en su ya clásico texto “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, nos explica acertadamente que la academia feminista se basa en el uso de *gender*, del inglés, que remite tal cual a las diferencias de sexo. El uso de género, aún hoy en día genera confusiones entre hispano-parlantes, pues “género” es gramatical, su uso es para referirse a la clasificación de objetos (sin sexo).

Así, lo que Parsons propone se encuentra arraigado a una visión esencialista de los sexos. Posteriormente, antropólogas como Mead (1994) y Malinowski (2001), señalaron el carácter cultural del concepto de género, indicando que éste podía variar en entornos distintos. No obstante, desde estas explicaciones, el género sigue anclado a la idea de lo biológico, en donde el hombre es masculino y la mujer es femenina y por tal, mantiene una visión esencialista.

Esta categoría ha sido una que permite referirnos a aquellas construcciones que rebasan la posibilidad de lo “biológico” para comprender las estructuras, instituciones, espacios y relaciones desiguales entre hombres y mujeres; comprender de qué forma las mujeres, en tanto un sujeto social y una categoría analítica, se encuentran limitadas en su desarrollo integral debido al posicionamiento en el entramado social.

Sin embargo, la categoría de “género”, fuera de un marco interpretativo feminista, se interesa no solamente en las mujeres como objeto de estudio. En otras palabras, comenzaron estudios en torno a los hombres, su situación psicológica, social, cultural y biológica, estudios que carecían de la formulación feminista inicial relativa a la subordinación de las mujeres.

Una de las grandes aportaciones de la inclusión del género es que permite la desarticulación de postulados esencialistas sobre la complementariedad de los sexos. Al incorporar a hombres y mujeres como objetos de estudio dentro de una perspectiva de género, se ha desatado un debate que cuestiona los usos, certezas y malentendidos del género (de Barbieri, 1996), lo que tiene impacto sobre diferentes disciplinas, incluyendo la psicología, aunque no basta con pensar el género como atributos que caracterizan a un individuo y sus relaciones, sino que constituye, en sí mismo, un ordenador social. Además, las feministas llegaron a cuestionar la jerarquía “natural” detrás del sexo y del género.

Joan Scott (1994) denunció de manera explícita cómo el lenguaje del género producía diferencias entre la noción del sujeto femenino y el masculino, puesto que el segundo tenía una jerarquía superior a las primeras. Estos sujetos tenían su encarnación en identidades particulares y producían “demasiados tipos de representaciones culturales” (p. 89) a través de las cuales se organizaba la realidad jerarquizada.

Así, para Lamas (2000), el género es útil para conceptualizar “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)” (p. 2). Con ello, Lamas advierte que la sexuación, o la carga corporal/biológica con que nace una persona tiene implicaciones de lo más importantes en

cómo es simbolizada esa persona, en lo que significa. Muchas veces, esta simbolización se debe a procesos de socialización, que coloca a hombres y a mujeres en el desempeño de roles diferentes y en muchas ocasiones, opuestos. Esto implica entender a los sujetos no como entes biológicos y materiales, sino como espacios simbólicos y culturales.

Sin embargo, se ha cuestionado que el uso de las teorías de roles significa adoptar una noción de la presuposición de un yo delimitado y ceñido 100% a la sociedad y a la idea de complementariedad entre sujetos “hombres” y sujetos “mujeres” (Bonder, 1998). Estas críticas nos recuerdan que bajo estas condiciones seguimos entendiendo a las mujeres como complemento de los hombres en una estructura social genérica que sigue manifestando a las mujeres como sujetos pasivos, subordinados. Así, la capacidad de conocer y de conocer mejor sigue siendo limitada.

Por otro lado, feministas como Amorós (1992) y Cobo (2011) nos recuerdan que el género no es sólo aquello simbólico del ser hombre o de ser mujer, sino que hay una relación inherente de desigualdad; existe una relación de poder. Estas autoras señalan a un sujeto con poder (hombres) y otro carente del mismo (mujeres). Si bien existen datos duros y cuantitativos que refieren cómo unos tienen más acceso a la riqueza y al trabajo, dedican menos horas al trabajo del hogar, etcétera, que se traducen en indicadores de este poder desigual (Cobo, 2011). Una visión como ésta no permite analizar a aquellos hombres que se distancian de la masculinidad hegemónica y, por tanto, con menos accesibilidad a determinados ejercicios de poder, como hombres negros, indígenas y homosexuales.

Aunque el constructo de “género” sigue anclado a una visión biologicista, intenta remitirse a la construcción social del ser hombre o mujer, lo que produce un sujeto dicotomizado, en donde el sexo antecede y produce al género. Así, los hombres pueden realizar ciertas funciones sociales y las mujeres otras, en una supuesta complementariedad.

Dependiendo del género al que se pertenece, hay ciertas funciones en el ámbito público, las cuales son desarrolladas por los hombres, y otras funciones en el ámbito privado que ejecutan las mujeres. En pocas palabras, desde esta teoría hay una relación hombre-masculino-espacio público y mujer-femenino-espacio privado. Una visión como ésta, no per-

mite discutir la movilidad entre espacios y género, ni la posibilidad de más de esas dos opciones. De esta manera, se abre un nuevo campo de marginalización desde el cual no es posible estudiar a los sujetos “invisibilizados” que precisamente no entran en esta dicotomía.

El trabajo desde esta visión del género fue duramente criticado por muchas feministas en la década de los ochenta, pues sólo un grupo reducido de mujeres tenían acceso y posibilidad de generar conocimiento, cosa que se contradice con las propias intenciones emancipadoras del movimiento. A este tipo de feminismo, Mohanty (2008) le nombró feminismo colonial. Feministas como Gloria Anzaldúa (1987, 2009) y Chandra Mohanty (2008) fueron claras y duras al evidenciar este hecho a través de sus escritos, en algunos casos de tipo autobiográficos, donde narran experiencias de discriminación y violencia no sólo por género, si no por dobles o triples condiciones de vulnerabilidad: ser mujer y ser chicana o negra y/o lesbiana. Además, desde este tipo de feminismo, se hizo claramente evidente que la producción feminista “colonial” estaba implicada en relaciones de poder, al ser una práctica política:

Se trata de una práctica directamente política y discursiva en tanto que tiene propósitos e ideologías [...] es una praxis política que va en contra y se resiste al imperativo totalizador de los cuerpos de conocimiento “legítimos” o “científicos” establecidos a través de los siglos. Así, las prácticas del feminismo académico (ya sea de lectura, escritura, crítica o textual) están inscritas en las relaciones de poder, relaciones a las que se enfrentan, resisten o, quizá, incluso respaldan implícitamente. No existe, por supuesto, la academia apolítica. (Mohanty, 2008, p. 2)

Desde aquí, la crítica a la categoría “mujer”, ampliamente desarrollada por este feminismo occidental, porque abarca a un sólo tipo de mujer, universal y misma, olvidando la gran amplia variedad de características y posibilidades dentro del “ser mujer” y que absolutamente todas pueden y forman parte del proyecto emancipatorio feminista y el deseo de ser sujetos de conocimiento. El desarrollo de estas propuestas, después llamadas feministas post-coloniales, dio cabida a entender a la ca-



tegoría de género en un cruce con otras categorías. Es decir, el género no se puede analizar así solo, viene acompañado de otras condicionantes sociales que le dan existencia. Así, el género se cruza con la raza/etnia y con la/s identidad/es sexuales que pueden (o no) obstaculizar el desarrollo pleno de un conocimiento mejor. Este tipo de desarrollo feminista, entonces, permitió ampliar los horizontes de la propia categoría, diversificando sus alcances y su entendimiento del sujeto.

Para seguir discutiendo la categoría de género, han sido útiles los estudios de masculinidad y sobre lo que en México se ha nombrado “diversidad sexual” (aunque nosotros preferimos el menos políticamente correcto “disidencia sexo-genérica”).<sup>1</sup> Específicamente, los últimos estudios han permitido pintar y dilucidar un sujeto vulnerable y vulnerado, que busca generar un cambio, muy similar a la postura feminista moderna, del *Punto de vista hacia arriba* (Harding, 2010), bajo el análisis de la categoría “género”.

El *Punto de vista desde abajo*, asume a un sujeto que conoce desde una jerarquía de abajo, que si bien, por su posicionamiento en la estructura social se encuentra limitado para conocer(se), busca generar conocimiento desde esta posición social. El abono desde estas perspectivas nos está señalando que el género no es esencializado, que lo femenino no sólo pertenece a las mujeres y lo masculino a los hombres; que el género es un terreno movedizo y que el sujeto no basta ser descrito con “femenino” o “masculino” (Bonder, 1998; Butler, 1992).

Algunas formas de trabajo y de producción de conocimiento desde la perspectiva de masculinidades, han adoptado una definición del mismo concepto como aquello que el hombre es, olvidando que la masculinidad es un espacio donde se re/produce poder y subordinación, y a esto se le ha llamado teorías de género (Tena, 2010). Olvidar que los hombres y las mujeres estamos envueltos en relaciones de poder, es hacer a

---

<sup>1</sup> Para un análisis más profundo sobre el tema revisar Núñez (2005) y Mogrovejo (2008). A grandes rasgos, estos autores señalan que la diversidad sexual significa toda la gama de expresiones sexuales posibles, incluyendo las hetero-eróticas. De tal forma que el uso de diversidad sexual para referirse a gays, lesbianas, bisexuales y trans es inapropiado. Así, proponen el uso de disidencia sexual, que refiere a aquellas prácticas, deseos e identidades que no cumplen con la normatividad hegemónica.

un lado cierta noción de sujeto ajena al cambio social. En cambio, las visiones que asumen estas relaciones de poder dan por sentado la existencia de un sujeto que no sólo se relaciona con otras personas, sino que tiene la capacidad de darse cuenta de las desigualdades en las que vive (Amorós, 2009).

A partir del uso de la teoría de género, se permite suscribir a diferentes formas de concebir a la noción de sujeto. Desde esta evidencia, el sujeto no sólo puede ser definido por una categoría de análisis, sino que el espacio del sujeto está cruzado por una serie de ejes en el entramado social, como la raza, la nacionalidad, la orientación sexual, entre otras.

Finalmente, las producciones en torno al género son hechas a partir de las experiencias de quienes escriben y sobre quienes escriben; experiencias que pueden ser de lo más variado y que van integrando y formando parte del sujeto mismo. No obstante esta posibilidad de diversificar —la categoría de género—, es un momento de quiebre para este tipo de estudios, pues aunque sólo permite entender al sujeto dentro de ciertas dicotomías, ha abierto las puertas para entenderlo de otra forma. “Género” entiende dos sexos: hombres y mujeres; dos géneros: masculino y femenino; dos espacios: público y privado; y dos orientaciones sexuales: homosexual y heterosexual.

Así, las teoría de género nos permiten ampliar la noción de sujeto en su cruce con categorías como etnia y orientación sexual, complejizando así la propia idea de sujeto. No obstante, desde este lugar, seguimos pensando en términos de dicotomías, que aunque amplían la forma de ver las cosas, aún resultan binomios y limitantes. En cuestionamiento a este pensamiento restrictivo y derivado de postulaciones posestructuralistas, se propone la teoría *queer*. Ésta, más que una teoría es un cuestionamiento radical a la norma (Preciado, 2009) y, en ello, cuestiona los binomios y las limitaciones que nos proporciona la teoría de género.

## La noción de sujeto desde la teoría *queer*

Como se mencionó al principio de este artículo, la noción de sujeto transita entre la mirada moderna y el pensamiento postmoderno, éste último en tanto contexto ideológico hace énfasis en un sujeto fragmenta-

do, inacabado, no universal y dinámico. De acuerdo con Zambrini y Ladevito (2009), la corriente teórico-filosófica post-estructuralista ha esgrimido las principales críticas a la modernidad, haciendo uso del concepto de “de-construcción” (de Jaques Derrida), a partir del cual precisamente se cuestiona el pensamiento occidental que se basa en esquemas binarios y etnocéntricos.

Es un trabajo equivalente al realizado por las feministas al intentar de-construir las categorías de sexo y género, que justamente lleva a repensar la manera en la que los cuerpos son leídos e interpretados por la cultura, rompiendo el paradigma esencialista y “naturalizador”. Ante tal posicionamiento surge la interrogante de hasta qué grado un sujeto se encuentra limitado por la estructura social y cómo subvertirla.

En el contexto de la teoría *queer*, el sujeto se problematiza y es objeto de atención, se coloca el problema moral en torno a la cuestión de uno mismo, de su dependencia e independencia en relación al código, es decir, de la forma en que se puede establecer una soberanía sobre uno mismo (Henríquez, 2011). De acuerdo con este autor, la insistencia en la verdad interior desaparece, el sujeto deja de ser un portador de sustancias que lo definen, pues la verdad no la descifra el yo, sino que éste la construye.

Como indica Torras (2005), desde dicha mirada:

[...] el sujeto es entendido como individuo, pero también como existencia dentro de los parámetros culturales, preso-sujeto de una cultura determinante, al menos en la medida que precisamente esa cultura le posibilita pensar el mundo y pensarse en el mundo de una determinada manera y, como contrapartida, le hace imposible otras. (p. 200)

Los trabajos de Judith Butler, pero sobre todo su escrito “El género en disputa”, constituyen un punto de arranque importante para los movimientos *queer* y también para el pensamiento gay y lésbico, así como para el feminismo contemporáneo. El trabajo de Butler parte del cuestionamiento y desmontaje del sistema sexo-género como matriz de inteligibilidad desde la que se construyen los cuerpos (Meloni, 2008).

Como lo señala Romano (1999), se pone en mesa de discusión las complicidades discursivas que el feminismo mantenía con ciertos dispositivos de poder, tales como la heterosexualidad obligatoria o la consolidación de categorías ontológicamente cerradas como “hombre” o “mujer”. Esta noción de sujeto se apegaba en mucho a los discursos hegemónicos y dejaba de lado o excluía otras manifestaciones y posibilidades vinculadas con clase, raza y orientación sexual.

Justo por lo anterior, es que Butler plantea una crítica genealógica de todos estos conceptos incluido el concepto mismo de mujer, ya que precisamente se vuelve necesario analizar, comprender y de-construir las operaciones políticas que producen, las exclusiones que generan, y los presupuestos que se ocultan en la constitución de un sujeto femenino (Romano, 1999).

De acuerdo con Zambrini y Ladevito (2009), la teoría performativa de la identidad planteada por Judith Butler, ha tenido como intención generar el equilibrio entre dos posturas teóricas, a saber: el esencialismo sociológico y el voluntarismo subjetivista. De acuerdo a Butler (1992; 2001), un problema que subyace en la noción de sujeto es precisamente el asumir que el sexo es la base sobre la cual se gesta el género, ya que se da por entendido que existe una base naturalizadora de las identidades y por ende de la forma en la que se establecen las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, a partir de su teoría justo lo que se pretende es de-construir esta noción de sujeto y replantear más bien el sexo como una construcción social más. De hecho desde su trabajo, esta autora precisamente cuestiona las categorías binarias y la supuesta naturalidad del sexo, aludiendo a que el cuerpo no es algo neutro ni previo al sentido, sino que también es resultado de una construcción cultural.

A partir del término de performatividad, da cuenta de la dimensión discursiva del sujeto y de lo social. Es decir, la formación del sujeto se lleva a cabo de acuerdo con los requisitos del poder reglamentario, esto es, a partir de la incorporación de normas; por lo tanto el sujeto permanece como tal sólo por medio de la reiteración de sí mismo, de una repetición (iterabilidad) en la que el sujeto busca coherencia con ciertas

categorías sociales que son rearticuladas y resignificadas por él mismo (Romano, 1999). Y de acuerdo con Butler (1992; 2001), esta iterabilidad abre posibilidades para oponerse y transformar los términos sociales que lo generan.

El punto de partida de esta teoría es la noción de poder de Foucault (1982), según la cual el sujeto surge como un efecto ambivalente del poder, lo subordina y lo produce (Romano, 1999). Para Butler, el sujeto no sólo depende del poder para su existencia, sino que éste constituye la condición misma de su reflexividad (es decir, de la formación y funcionamiento de la conciencia). Bajo esta mirada, la formación del sujeto está acotada por los efectos del poder social, los cuales se colocan como estructuras dinámicas y productivas que inician al sujeto, sostienen su agencia y pueden oponerse y transformar las condiciones que las generan.

La dimensión discursiva a la que alude Butler (2001; 2004) tiene sentido cuando se toma en cuenta el siguiente planteamiento: todo sujeto se forma en subordinación debido a la dependencia primaria del infante, y es esta subordinación la que le proporciona sus condiciones de “posibilidad continuada de existencia”. Ningún individuo deviene en sujeto sin haber sido sometido (es decir, sin haber experimentado la subjetivación) en sentido foucaultiano, es decir, sin haber (se) producido discursivamente. De tal suerte que el sujeto surge como una consecuencia del lenguaje, y por ende, debe ser designado por una categoría lingüística, una posición, una estructura en formación, que es inaugurada por medio de una inversión del poder. Es a partir del lenguaje como queda definido, al menos en el nivel político, a quienes se representa y se excluye (Butler, 2001); es decir, a quien se nombra y se legitima como “sujeto”, y las normas sexuales y de género condicionan en gran medida este reconocimiento.

Es decir, la performatividad de género está atada por las diferentes formas en que los sujetos acaban siendo elegibles para el reconocimiento (Butler, 2009). Y aunque desde su postura el deseo de reconocimiento de una persona nunca se satisface en su totalidad, ser un sujeto requiere cumplir las normas que delimitan ese reconocimiento, ya que no cumplirlas pone en cuestión la viabilidad de la propia vida, es decir,

las condiciones de “pervivencia” que cada persona posee. De hecho, es desde esta performatividad que, como la autora dice, “alguien” puede ser producido como un sujeto reconocible, un sujeto cuya vida vale la pena proteger o bien un sujeto cuya vida, al perderse, vale la pena añorar. Lo interesante es que Butler reconoce que la vida precaria caracteriza precisamente aquellas vidas que no están cualificadas como reconocibles y ahí encuentra una coincidencia entre las mujeres, los *queers*, los transexuales, los pobres y las personas sin estado (Butler, 2009).

Uno de los planteamientos más importantes desde la mirada *queer* es precisamente discutir el hecho de que para que un sujeto pueda ser leído como tal, esto ocurre a partir de los modos particulares de inteligibilidad que se establecen en una sociedad. Por otra parte, lo que Butler (2009) también señala es que la performatividad de género no asume necesariamente que siempre haya un sujeto actuando, o un cuerpo que repita sin parar una actitud, sino que también esto se gesta en una compleja convergencia de obligación y deseo, un deseo que es y no el propio deseo.

En coincidencia con Butler, una idea central en el pensamiento de Teresa De Lauretis (1989) es que la subjetividad se construye en un proceso permanente basado en la experiencia. La subjetividad no está determinada por la biología, ni tampoco por una intencionalidad libre y racional, sino por la experiencia, es decir, está inserta en un proceso de construcción histórico, que tiene que ver con el movimiento y las variaciones que se dan como resultado del auto-análisis, producto de la práctica reflexiva. Tanto Butler como De Lauretis sugieren la noción de un sujeto no esencializado, es decir, no natural, no biológico, no universal, no ahistórico, sino más bien un sujeto que se produce en un contexto sociocultural e histórico determinado.

Teresa de Lauretis (1989) señala el potencial epistemológico que se hace evidente desde el feminismo de los 80's, en torno a cómo concebir al sujeto social y a las relaciones de la subjetividad:

[...] un sujeto constituido en el género, seguramente, no sólo por la diferencia sexual sino más bien a través de representaciones lingüísticas y culturales, un sujeto engendrado también en la experiencia de relaciones raciales y de clase, además de sex-

uales; un sujeto, en consecuencia, no unificado sino múltiple y no tanto dividido como contradictorio. (p.8)

La autora enfatiza que se requiere también una noción de género que no esté tan ligada con la diferencia sexual, y hace énfasis en entender el género —en tanto representación o auto-representación— como producto de variadas tecnologías sociales, por ejemplo, el cine; así como de discursos institucionalizados, de epistemologías y de prácticas críticas de la vida cotidiana. Parafraseando a la autora, “el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales”(1989, p.8).

## Reflexiones finales en torno a la noción de sujeto

Como se dijo al principio de este texto, en las ciencias sociales se aboga por resignificar sus categorías de análisis, particularmente la noción de sujeto se coloca como un eje fundamental de *deconstrucción* y *comprensión*, ante la generación de cambios históricos, sociales, culturales e ideológicos que remiten directamente en la forma en la cual se ha conceptualizado su objeto de estudio. “La discusión sobre el sujeto es vital para dar cuenta de la relación de éste con la sociedad contemporánea y la forma en que cada época, literalmente, determina su curso”; así, de acuerdo con Cañón (2008), se trata de una construcción que precisamente nos permite comprender una época y una sociedad, esclareciendo las formas en las que los seres humanos se relacionan. Así, el sujeto está dado para ubicar un sentido concreto en la vida.

Desde las teorías críticas feministas, resulta fundamental comprender que la pregunta “quién soy”, significa preguntarse “desde dónde hablo”, lo que lleva a reconocer nuestra posición de sujetos en un contexto determinado. Esta reflexión requiere replantear una ética que genere un nuevo horizonte normativo, superador tanto del dogmatismo como del relativismo absoluto y justificador del individualismo de las sociedades posavanzadas, al tiempo que afirma un sujeto responsable de decidir y capaz de transformar (Bonder, 1998).

En ese sentido, la tarea fundamental es cuestionar la “ilusión” de un sujeto portador de una esencia anterior a lo social (Zambrini & Lavdevito, 2009). Al mismo tiempo, se trata de insistir en una subjetividad no determinada por la biología, pero tampoco por una intencionalidad libre y racionalizada por parte de los individuos. Como sugiere Teresa de Lauretis (1998), la subjetividad es un proceso permanente basado en la experiencia, y esta construcción de la subjetividad se coloca como un proceso histórico de conciencia que conlleva a una suerte de compromiso y lucha política.

Si seguimos el planteamiento de Judith Butler en cuanto al papel que el lenguaje juega, pues no es posible estar “fuera” de éste, parece importante tener en consideración que en nuestro diario hacer debemos contemplar las circunstancias y las condiciones bajo las cuales se construyen nuestros propios discursos e incluso los efectos ideológicos y políticos que estos tienen. De una u otra forma, nosotros(as) en tanto generadores(as) de conocimiento, no estamos excluidos(as) de ocupar una posición como “sujetos”, la cual está inserta precisamente en un entramado sociocultural.

En ese sentido, el mundo académico es un espacio de poder, en tanto también orienta el proceso y producto científico de acuerdo a ciertos intereses que obedecen a discursos y prácticas dominantes dentro de un espacio y tiempo determinados. El trabajo inter y transdisciplinar puede constituir un ejercicio de cuestionar el poder que otorgan las abstracciones que caracterizan las diversas disciplinas.

No se trata solamente de retomar constructos útiles de distintas disciplinas para “sumarlos” en favor de una orientación multidisciplinaria, sino que remite a un arduo trabajo de revisar y deconstruir premisas centrales y fundantes de cada una de las disciplinas a modo de explicitar sus hegemonías, ahí donde sean instrumentos de opresión, donde se teoricen las diferencias mediante determinismos y esencialismos. Se pretende evidenciar, discutir y replantear discursos académicos en donde el ejercicio de poder sea un franco sistema de dominio sobre los seres humanos, a razón de género, raza, clase, edad, nacionalidad, entre otros.



El poder de producir textos en torno a la experiencia subjetiva y en particular a la vivencia del género y del sexo implica una responsabilidad ética, que obliga a quienes escriben a tener presente su lugar simbólico ante lo que investigan y producen, el poder que pueden (o no) ejercer y el poder al cual han sido sometidos. Cuando se trabaja con sujetos concretos, ya sea en la investigación o en las políticas públicas, se obliga a estas personas a reflexionar sobre sí mismos y sus situaciones. La capacidad y el poder de reflexionar es lo que constituye a un sujeto, un sujeto feminista sería aquél que reflexiona y busca generar cambios hacia la igualdad.

No debemos olvidar, como señala la misma Butler (1997), que la cuestión del “sujeto” es crucial para la política, y en particular para la política feminista, ya que los sujetos jurídicos son invariablemente producidos mediante ciertas prácticas excluyentes que no son visibles una vez que la estructura jurídica de la política ha sido establecida; es decir, que la construcción política del sujeto se lleva a cabo con intenciones legítimas y excluyentes muy definidas, y generalmente son políticas que se mantienen ocultas. Evidentemente esto tiene repercusiones en todo análisis que se pretenda hacer respecto a la noción de sujeto, pues estamos hablando que debido a estas estructuras, nuestra forma de pensar al sujeto, incluso fuera de éstas, sigue siendo matizada por las mismas.

En tal medida, el conocimiento que se gesta en las disciplinas sociales repercute en la generación, diseño e implementación de ciertas políticas públicas, cuyo proceso parece en el mejor de los casos, anclado a un trabajo científico abstracto. Éste se realiza en un entramado de relaciones de poder. De tal manera que es necesario asumir que la implementación de políticas públicas deja de “ser/sentirse” un ejercicio abstracto cuando impacta directamente a sujetos concretos, a individuos con una historicidad y ciertas determinantes que particularmente cobran relevancia para el grupo que puede beneficiarse.

Finalmente, nuestra tarea se sitúa retomando el planteamiento de Judith Butler, en la necesidad de comprender una noción de sujeto a partir de categorías mucho más flexibles y abiertas a nuevas formas de representación e integración social. La apertura y el inicio de esta integración, requiere de entender el género justo como esto, abierto, flexible, repre-

sentado y representador, instrumento de la integración o desintegración de un sujeto social. El género no es lo que se produce en los sujetos, sino justo el engendrado sociocultural que permite producir ciertos sujetos. Para cumplir con la tarea de nuevas formas de integración social, es necesaria una forma flexible y abierta de comprender el género, que rebase los límites y categorías que nos han constituido como sujetos sociales.

*Recepción: Abril de 2012*

*Aprobación: Diciembre de 2012*

### **Tania Esmeralda Rocha Sánchez**

Mexicana. Doctora en Psicología Social por la Facultad de Psicología de la UNAM. Profesora Titular "B" de tiempo completo en la Facultad de Psicología de la UNAM. Línea de investigación: Identidades de género, salud emocional, equidad y autonomía psicológica.

Correo electrónico: [tania\\_rocha@unam.mx](mailto:tania_rocha@unam.mx)

### **Mtra. Eréndida Pocoroba Villegas**

Mexicana. Maestra en psicología clínica por la Universidad de las Américas, México, D.F. Estudiante del doctorado en psicología (social). Líneas de investigación: violencia en el noviazgo, relaciones de género en el ámbito de la pareja.

Correo electrónico [epocoroba@yahoo.com](mailto:epocoroba@yahoo.com)

### **Lic. Ignacio Lozano Verduzco**

Mexicano. Licenciado en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudiante de doctorado en psicología por la UNAM. Investigador en GENDES A.C. Líneas de investigación: masculinidades y disidencia sexual.

Correo electrónico: [Ivignacio@gmail.com](mailto:Ivignacio@gmail.com)

## Referencias bibliográficas

- Amorós, P.C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. En: *Asparkia, Investigación Feminista*. 1, pp. 41-58.
- Amorós, P. C. (1994). *Feminismo: Igualdad y diferencia*. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Amorós, P.C. (2009). Prólogo. En: Oliva, A. (Comp.), *La pregunta por el sujeto en la teoría feminista, el debate filosófico actual*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La Frontera*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Anzaldúa, G. (2009). *La Prieta, The Gloria Anzaldúa Reader*. Durham: Duke University Press.
- Arreaza, C. & Tickner, A. (2002). Posmodernismo, poscolonialismo y feminismo: Manual para (in) expertos. En: *Colombia Internacional*, 54, p. 14-98.
- Benhabib, S. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En: *Isegoría*. 6, pp. 7-63.
- Benhabib, S. (2005). Feminismo y posmodernidad: Una difícil alianza. En: Amorós, C. y de Miguel, A. (eds.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización* (pp. 319-342) Madrid: Minerva.
- Blázquez, N. (2010). Epistemología feminista: Temas centrales. En: Blázquez, N.; Flores, F. y Ríos, M. (Coords.). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). México: CEIICH-CRIM-Facultad de Psicología.
- Bonder, G. (1998). *Género y subjetividad, avatares de una relación no evidente*. Género y epistemología: mujeres y disciplinas. PIEG: Universidad de Chile.
- Butler, J. (1992). *El Género en disputa*. México: Paidós.
- Butler, J. (1997). Sujetos de sexo/género/deseo. En: *Feminaria*, 10, (19), pp.1-20.
- Butler, J. (2001). *Cuerpos que importan*. México: Paidós.
- Butler, J. (2004). *Des hacer el género*. México: Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. En: *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4 (3), pp. 321-336.
- Cañon, O.O. (2008). Las huellas del sujeto en narrativas de autores construccionistas. En: *Diversitas*, 4(1), pp. 245-257.
- Conway, J.K., Bourque, S.C. & Scott, J.W. (1987). Introduction: The Concept of Gender. En: *Daedalus: Learning about gender, politics and power*. 116 (4), pp. 21-29.
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual: Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: La Catarata.
- De Barbieri, T. (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En: Guzmán, L., & Pacheco, G. (comp.) *Estudios básicos de Derechos Humanos IV*. San José, Costa Rica: IDH.

- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En: *Stanford Law Review*, 43, (6), pp.1241-1299.
- De Lauretis, T. (1989). *Technologies of gender. Essays on theory, film and fiction*. London: Macmillan Press.
- De Miguel, A. (2000). Movimiento feminista y redefinición de la realidad. En: *Mujeres en Red*. Recuperado: enero del 2011. Disponible en: [http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ana\\_de\\_miguel-movimiento\\_feminista.html](http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ana_de_miguel-movimiento_feminista.html)
- De Miguel, A. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación. En: *Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, 38, pp.129-137.
- Epps, B. (2008). Retos, riesgos, pautas y promesas de la teoría *queer*. En: *Revista Iberoamericana*, LXXIV, 225, pp. 897-920.
- Foucault, M. (1982). The subject and power. En: *Inquiry*, 8 (4), 777-795.
- Gergen, K. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. En: *American Psychologist*, 40, (3), pp. 266-275.
- Guevara, E. (2010). *Cuando el amor se instala en la modernidad. Intimidación, masculinidad y jóvenes en México*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- Harding, S. (2010). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En Blázquez, N., Flores, R. y Ríos, M. (coords.). *Investigación feminista, epistemología, metodología y representaciones sociales*, p. 39-68. México: CEIICH-CRIM-Facultad de Psicología.
- Henriquez, R. A. (2011). Teoría *queer*. Posibilidades y límites. En: *Nomadías*, 14, pp. 127-139.
- Íñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología social de la era 'post-construccionista'. En: *Athenea Digital*, 8. Disponible en <http://antalya.uab.es/athenea/num8/siniguez.pdf>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencias sexual. En: *Cuicuiloc*. 18 (7), 1-25.
- Maffía, D. (2005). El contrato moral. En: Carrió, E. y Maffía, D. (comps.). *Búsquedas de sentido para una nueva política*. Instituto Hanna Arendt. Buenos Aires: Paidós.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. En: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12, (28), pp. 63-98.
- Malinowski, B. (2001). *Sex and repression in a savage society*. London: Routledge Classics.
- Meloni, C. (2008). Judith Butler y la genealogía. En: *La Torre del Virrey: Revista de Estudios Culturales*. 5, pp. 75-81.
- Mead, M. (1994). *Adolescencia y cultura en Samoa*. México: Paidós.

- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. En: *Revista trabajo social*, 18, pp. 62-72.
- Mohanty, C.T. (2008). Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial. En: Suárez Navaz, L. y Hernández, A. (eds.) *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-161). Madrid: Cátedra.
- Preciado, B. (2009). *Sostenibilidad e identidades sexuales*. Conferencia magistral llevada a cabo en el Festival SOS 4.8 el 2 de mayo, 2009. Murcia, España. Video recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=KTKr00L7eiM&feature=related>
- Romano, P. (1999). Judith Butler y la Formación melancólica del sujeto. En: *Economía, sociedad y territorio*. 2,(6), pp. 313-327.
- Scott, J.W. (1994). Deconstructing equality-versus-difference: Or, the uses of poststructuralist theory for feminism. En: Seidman, S. (ed.), *The postmodern turn. New perspectives on social theory* (pp. 282-298). Cambridge: University Press.
- Tena Guerrero, O. (2010). Estudiar la masculinidad ¿para qué? En Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F., Ríos Everardo, M. (coords.), *Investigación feminista, epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 271-291). México: CEIICH-CRIM-Facultad de Psicología.
- Tong, R. (1989). *Feminist thought. A comprehensive introduction*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Torras, M. (2005). Más paradojas que ofrecer: propuestas para una política *queer*. En: *Asparkía*. 16, pp. 199-214.
- Zambrini, L. & Ladevito, P. (2009). Feminismo filosófico y pensamiento post-estructuralista: teorías y reflexiones acerca de las nociones de sujeto e identidad femenina. En: *Revista Latinoamericana*, 2, pp. 162-180.



*Fotografía de Sara Griselda Martínez Covarrubias*